



Anexo 3. Ahorros disponibles del PROY-NOM-019-SE-2020 y PROY-NOM-064-SE-2020

La Secretaría de Economía, por medio del Área de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Normas ha realizado diversas acciones para identificar y comprobar la disminución en costos de cumplimiento para los particulares. La modificación a las normas oficiales mexicanas, además de los objetivos prioritarios como proteger los derechos de los consumidores, la seguridad y la salud de las personas, corregir externalidades y fallos de mercado, entre otros, permiten incorporar esquemas de cumplimiento más simples y concretos que se materializan en menores costos de cumplimiento para los sujetos regulados. En conjunto, estas acciones se traducen en incrementar el bienestar social, en concordancia con los principios de mejora regulatoria.

Ejemplo de lo anterior se encuentra en la modificación a dos normas oficiales mexicanas, en particular, con la incorporación de criterios perfectamente definidos para la agrupación de familias de los productos regulados. El Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-SE-2020, una vez que se encuentre vigente, cancelará las disposiciones vigentes de la Norma Oficial Mexicana NOM-019-SCFI-1998. De la misma forma, el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-064-SE-2020 tiene como propósito actualizar las disposiciones vigentes de la Norma Oficial Mexicana NOM-064-SCFI-2000.

Se comprobó que el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-019-SE-2020 dejará sin efecto un monto del orden de 93 millones 739 mil 207 pesos, mediante el Dictamen Final con fecha del 10 de marzo de 2022¹. En cuanto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-064-SE-2020 se comprobó que un total de 152 millones 793 mil 394.95 pesos quedarán sin efecto². En suma, los dos proyectos de NOM, representan un monto de 246 millones 532 mil 601.95 pesos en disposiciones que se derogarán. Una vez que fueron descontados los ahorros utilizados por ambos proyectos para dar cumplimiento a su propio requerimiento de simplificación regulatoria, aún se cuenta con un saldo favorable del orden de 202 millones 99 mil 193.03 pesos. Esto se observa con detalle en la Tabla 1 en la que, además, se incorporan otras propuestas de esta Dependencia en las que se pueden utilizar el resto de ahorros netos disponibles

Tabla 1 Ahorros disponibles del PROY-NOM-019-SE-2021 y PROY-NOM-064-SE-2020

Clave	Costo Prop. Reg.	Ahorro en costos	Costos utilizados	Saldo	Estatus
Costos derogados NOM 064 vigente				152,793,394.95	
Costos derogados NOM 019 vigente				93,739,207.00	
Costos totales derogados				246,532,601.95	
NOM-064-SE-2020	6,421,834.92	1,166,400.00	7,588,234.92	238,944,367.03	Aplicado
NOM-019-SE-2020	35,845,174.00	1,000,000.00	36,845,174.00	202,099,193.03	Aplicado
NOM-194-SE-2021	87,760,800.00	1,000,000.00	88,760,800.00	113,338,393.03	Aplicado
NOM-251-SE-2021	64,149,216.56	1,000,000.00	65,149,216.56	48,189,176.47	Propuesta

Fuente: elaboración propia

¹ Oficio No. CONAMER/22/1174

² Oficio No. CONAMER/22/1175